

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

**1903** *Orden SSI/210/2012, de 26 de enero, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Orden SPI/3163/2011, de 7 de noviembre, en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición.*

Por Orden SPI/3163/2011, de 7 de noviembre, se convocó concurso específico para la provisión de puestos de trabajo en la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Una vez llevado a cabo el procedimiento establecido en el artículo 20.1.a) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según la nueva redacción dada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprobó el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; en aplicación de las bases de la convocatoria del concurso y valorados los méritos alegados por los aspirantes a los puestos convocados,

Este Ministerio acuerda resolver el presente concurso, de conformidad con los siguientes apartados:

Primero.

Hacer públicos los destinos definitivos adjudicados a los funcionarios que han participado en el concurso y que figuran en el Anexo de la presente Orden.

Segundo.

Los destinos adjudicados tienen la consideración de voluntarios y son irrenunciables de acuerdo con lo previsto en la base novena de la convocatoria.

Tercero.

Los destinos adjudicados serán comunicados por la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a las Unidades de Personal de los Departamentos ministeriales a los que figuran adscritos los Cuerpos o Escalas o, en el caso de los Cuerpos o Escalas dependientes de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, a la Dirección General de la Función Pública, así como a los Departamentos u Organismos de procedencia del concursante seleccionado.

Cuarto.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes, si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a partir del día siguiente al del cese que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». El cómputo del plazo para el cese podrá iniciarse cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados. Si la resolución del concurso comporta el reingreso al

servicio activo, el plazo de toma de posesión de un mes deberá computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Quinto.

Efectuada la toma de posesión, el plazo posesorio se considerará como de servicio activo a todos los efectos, excepto en el supuesto de reingreso al servicio activo desde la situación de excedencia voluntaria o excedencia para el cuidado de un familiar una vez transcurrido el primer año.

Sexto.

La toma de posesión se formalizará ante la Secretaría General de la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición, c/ Alcalá, n.º 56, de Madrid.

Séptimo.

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a partir del día siguiente al de su publicación, ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición, en el plazo de un mes, ante este Ministerio, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 26 de enero de 2012.—La Ministra de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, P.D. (Orden SAS/3547/2009, de 28 de diciembre), la Subsecretaria de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, María Jesús Fraile Fabra.

## ANEXO

Nº de orden	Puesto adjudicado				Puesto de cese				Datos personales				
	Centro directivo y puesto	NI	GR/SB	Localidad Provincia	Centro directivo y puesto	NI	Mº	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	N.R.P.	GR/SB	Cuerpo Escala	Grado
1	AGENCIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIÓN Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe / Jefe de Área de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial	28	A1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefe de Área de Relaciones Institucionales y Coordinación Territorial	28	ST	Madrid	Marcos Suarez, Victoria	0536260057 A6000	A1	E. Técnica de Gestión de OO.AA.	26
2	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe / Jefe de Servicio de Evaluación de Riesgos Biológicos	26	A1	Vigo (Pontevedra)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefe de Servicio de Evaluación de Riesgos Biológicos	26	ST	Vigo (Pontevedra)	Ben Gigurey, Begonia	3327108624 A1209	A1	C. Farmacéuticos Titulares.	24
3	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe / Jefe de Sección de Estudios y Evaluación de Riesgos	24	A1A2	Vigo (Pontevedra)	Mº de Hacienda y Administraciones Públicas Subdelegación Gobierno en Almería Inspector/Inspectora Sanidad Animal	24	HA	Almería	Vilarño Bermúdez, Oscar	3268400913 A0102	A1	C. Nacional Veterinario	24
4	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Jefe / Jefe de Sección	22	A2C1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefe de Sección	22	ST	Madrid	Montero Lama, Carmen	0078823613 A1135	C1	C. General Adm. Admón. Estado	14
5	Unidad de Apoyo al Director Ejecutivo Secretario / Secretaria de Puesto de Trabajo N30	15	C1C2	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Secretario / Secretaria de puesto de trabajo N30	15	ST	Madrid	Cruz Arribas, M. Isabel de la	5015994757 A1441	C2	C. Aux. Postales y Telec. E. Clasif. y Reparto.	12
6	Secretaría General Jefe / Jefe de Sección de Asuntos Generales	24	A1A2	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefe de Sección de Asuntos Generales	24	ST	Madrid	Martinez Maroto, M. Mar	5004283202 A1122	A2	C. Gestión de la Admón. Civil del Estado	24
7	Secretaría General Jefe / Jefe de Sección de Nóminas	22	A2C1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefe de Sección de Nóminas	22	ST	Madrid	Saa Arias, Jose Manuel	3492662602 A1431	C1	C. Ejecutivo Postal y de Telecomunicación	14
8	Subdirección General de Gestión de Riesgos Alimentarios Técnico / Técnica Superior	24	A1	Madrid	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Técnico / Técnica Superior	24	ST	Madrid	Sanchez Vázquez de Prada, Paloma	5032227902 A2281	A1	E. Sup. Sanit. Locales C. Cast.-La Mancha	-
9	Centro Nacional de Alimentación Jefe / Jefe de Sección de Gestión Técnica	24	A1	Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición Jefe / Jefe de Sección de Gestión Técnica	24	ST	Majadahonda (Madrid)	Diez Alonso, Mª Paloma	0748947613 A6000	A1	E. Técnica de Gestión de OO.AA.	-
10	Centro Nacional de Alimentación Técnico / Técnica Superior Facultativo y Especialista	24	A1	Majadahonda (Madrid)	Agencia Española de Medicamentos y productos sanitarios Jefe / Jefe de Sección N24	24	ST	Madrid	Zarandona Navío, Gloria	3351909957 A1209	A1	C. Farmacéuticos Titulares	24